



La Cámara de Comercio de Bogotá adelantará la invitación privada a proponer para: *“Prestación de servicios para la definición de estrategia, planes tácticos, generación y publicación de contenido para las redes sociales de ARTBO Feria Internacional de Arte de Bogotá, Bogotá Audiovisual Market – BAM, Bogotá Music Market – BOmm, ARTBO Fin de Semana y Bogotá Fashion Week”.*

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico yeison.cruz@ccb.org.co, indicando el nombre y NIT de su empresa. Una vez haya manifestado el interés de participar, la CCB conformará un listado de proveedores interesados a los cuales se les enviará vía mail las condiciones definitivas de la invitación.

Plazo para manifestar interés: 22 de enero de 2018, hasta las 5. 00 p.m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB>.

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Yeison Mauricio Cruz, teléfono: 5941000 ext. 2474. Correo electrónico: yeison.cruz@ccb.org.co

Fecha aproximada de apertura de la invitación: 29 de enero de 2018.

La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de adelantar o no la presente invitación o de modificar alguna de las condiciones abajo descritas.

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

Experiencia del proponente.

El proponente deberá acreditar experiencia en la prestación del servicio de generación de contenidos mediante la presentación de mínimo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y/o terminados a partir del año 2014, cuya sumatoria debe ser igual o superior a \$70.000.000 antes de IVA.

El proponente deberá acreditar experiencia en la producción de piezas digitales mediante la presentación de hasta 3 contratos ejecutados o en ejecución a partir del año 2014 a la fecha y cuya sumatoria sea igual o superior a \$70.000.000 antes de IVA.

Respecto de los contratos en ejecución el valor ejecutado a la fecha de presentación de la propuesta debe ser mínimo el 50% del valor del contrato.

Equipo de trabajo:

Dos (2) Community Manger:

Dos de los integrantes del equipo ejercerán como generadores de contenidos especializados y administradores de los perfiles en redes sociales. Deben ser profesionales en Comunicación Social, Periodismo, Publicidad, Mercadeo o carreras afines y acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en gestión de redes sociales y contenidos web.

Un (1) Diseñador Gráfico:

Uno de los integrantes del equipo ejercerá como generador de contenidos gráficos especializado en Redes Sociales. Que pueda realizar post, animaciones y personalizaciones gráficas de las cuentas. Debe ser profesional en Diseño Gráfico, Comunicación Gráfica o Audiovisual o carreras afines, demostrando mínimo dos (2) años de experiencia en el área.

Un (1) Especialista en Contenidos:

Uno de los integrantes del equipo ejercerá como especialista dedicado a cada plataforma cuando se encuentre en temporada (arte, música, contenido audiovisual y moda). Debe acreditar experiencia de mínimo dos (2) años en generación de contenidos relacionados con las temáticas, o con marcas o medios de los sectores mencionados.

Indicadores financieros:

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de 2016.

Para las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia o en caso de sociedades extranjeras con sucursal en Colombia que presenten propuesta a nombre de la Casa Matríz, se tendrá en cuenta la última fecha de corte financiero que según su normatividad aplique, la cual debe ser señalada.

La capacidad financiera exigida es la siguiente:

Índice	Mínimo requerido	Puntos
Capital de trabajo	>=\$ 33.250.000	20
Razón corriente	1,2	20
Endeudamiento	<=70%	20
Patrimonio	>= \$ 133.000.000	20
Utilidad Neta	Positiva	20
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato el proponente que obtenga mínimo 80 puntos de los 100 puntos discriminados en el cuadro antes citado.

Criterios de evaluación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
PRECIO	Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse el precio. Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca un menor precio en cada grupo. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.	77
GENERACIÓN DE CONTENIDOS (VALOR AGREGADO)	Evalúa los servicios propuestos en aspectos de generación de contenidos multimedia, gráficos y/o nuevos formatos adicionales que esté en capacidad de ofrecer para el desarrollo de los servicios propuestos.	20

AFILIADO A LA CCB:	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta	3
TOTAL		100

Las condiciones definitivas de la invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.